

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Treinta y Uno de Familia de Bogotá D.C.

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 5 de septiembre de 2023

Proceso: 11001-31-10031-2020-00294-00

AUDIENCIA REALIZADA POR LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS

Inicio audiencia: 8:30 a.m. del 5 de septiembre de 2023

Inicio Grabación: 8:54 am.

Fin audiencia: 9:09 a.m. del 5 de septiembre de 2023

INTERVINIENTES

Juez: MARÍA EMELINA PARDO BARBOSA

Se deja constancia que en la diligencia también concurrieron de forma virtual el demandante DANIEL MARTÍNEZ MAYORGA y la Defensora de Familia adscrita al Juzgado Dra MARTHA LUCIA GUZMAN.

FIJACIÓN DEFINITIVA DE CUOTA DE ALIMENTOS

*Ante la no asistencia de la señora VIVIANA PATRICIA LUNA SANCHEZ la cual se hace necesaria a fin de adelantar el trámite procesal que corresponde a este asunto, luego de escuchar la información emitida por el señor DANIEL MARTINEZ MAYORGA, y en atención a la solicitud elevada por la Defensora de Familia adscrita a este despacho, se suspende la presente audiencia y se cita nuevamente para el **día 28 noviembre del 2023 a la hora de las 8:30 am., oportunidad en que debe concurrir igualmente el joven MICHAEL MARTINEZ LUNA, hoy mayor de edad.***

La presente decisión queda notificada en Estrados a las partes.

No sienta otro el objeto de la diligencia se termina siendo las 9:09 am. del día 5 de septiembre de 2023, el acta correspondiente se firma electrónicamente por la suscrita, se levanta la audiencia.

La Juez,

MARIA EMELINA PARDO BARBOSA

Firmado Por:
Maria Emelina Pardo Barbosa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 031 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **144916eb2f733288cbbe1e3dc3c44d988fe2dbc68c1edf1f8ef0f9e2dbcd6589**

Documento generado en 05/09/2023 10:44:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>